



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2021

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Álvaro Graenell Martínez

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda de lo Reyes Tricio Toribio

D. Narciso Grijalba Díez

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 4 de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernaiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria.

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN:

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 9 DE ABRIL DE 2021.

Se inició el punto del Orden del día preguntando, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a los asistentes si querían hacer alguna aclaración al respecto del acta de la Sesión Plenaria ordinaria del 9 de abril de 2021, remitida junto con la convocatoria. No formulándose ningún tipo de aclaración, se procedió a la votación aprobándose el acta





Ayuntamiento de Fuenmayor

de la Sesión Plenaria de 9 de abril de 2021, por unanimidad de los concejales asistentes.

SEGUNDO. - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Nº	FECHA	EXTRACTO RESOLUCIONES ALCALDIA
063R/2021	01/03/2021	Alta Padrón de Habitantes D. V. O.
064R/2021	01/03/2021	Alta Padrón de Habitantes J. M. H.
065R/2021	02/03/2021	Resolución autorización pago becas comedor mes febrero por importe de 1.522,44 €
066R/2021	03/03/2021	Resolución concesión ayuda emergencia social a D.M. M. para tratamiento dental por importe de 800 €
067R/2021	03/03/2021	Resolución rechazo factura nº emit-259 de MANANTIAL DE IDEAS, S.L correspondiente al mes de febrero por importe de 139,15 €
068R/2021	03/03/2021	Resolución anulación plusvalía por minusvalía de D. R, H. L. Nº 23002021
069R/2021	03/03/2021	Resolución cobro indebido Impuesto Vehiculos M.b.d por ser 100% hibrido
070R/2021	08/03/2021	Resolución cobro indebido Vado Permanente a R. J. M. T.
071R/2021	08/03/2021	Alta Padrón de Habitantes A.R. SA. E HIJO
072R/2021	09/03/2021	Resolución corrección de errores de la Resolución de Alcaldía nº 45R/2021
073R/2021	10/03/2021	Resolución incoación procedimiento sancionador Supermercado Lupa
074R/2021	10/03/2021	Resolución Baja empadronados por caducidad
075R/2021	10/03/2021	Alta Padrón de Habitantes J.B.Z
076R/2021	11/03/2021	Alta Padrón de Habitantes G.I.A.
077R/2021	15/03/2021	Resolución devolución tasa remolque L.S.D.M. por ser una caranaba
078R/2021	15/03/2021	Resolución anulación recibos Agua y Basuras TOMIOKA FLASH, SC por no corresponder fecha
079R/2021	15/03/2021	Resolución inicio expediente retirada de vehículo M5430VP
080R/2021	16/03/2021	Resolución concesión prórroga Impuesto Plusvalía A.M.A
081R/2021	17/03/2021	Resolución solicitud subvención para GASTOS MANTENIMIENTO HOGAR PERS MAYORES
082R/2021	17/03/2021	Autorización uso salón de actos de la Casa de Cultura para talleres de la Asociación de Amas de Casa
083R/2021	17/03/2021	Autorización uso instalaciones de Centro Joven y Gimnasio para usuarios CAPL Santa Lucía
084R/2021	18/03/2021	Autorización cámaras videovigilancia Delegación del Gobierno
085R/2021	19/03/2021	Resolución horas extra realizadas por M.A.B.T
086R/2021	19/03/2021	Autorización uso Cine Gran Coliseo para realización acto cultural semana de la República - Izquierda Unida
087R/2021	23/03/2021	Resolución solicitud subvención para Obras Conservación y Mantenimiento Centros Educativos
088R/2021	23/03/2021	Resolución denegación abono subvención 2020 a la Asociación Municipal AM CASA de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

089R/2021	24/03/2021	Alta Padrón de Habitantes D.G.O.
090R/2021	24/03/2021	Alta Padrón de Habitantes E.P.D.S y D.M.P
091R/2021	26/03/2021	Alta Padrón de Habitantes E.E.A
092R/2021	29/03/2021	Autorización uso sala en la Casa de Cultura para jornadas sobre el vino ARAG-ASAJA
093R/2021	29/03/2021	Resolución autorización pago becas comedor CEIP Cervantes- marzo por importe de 1,502,55 €
094R/2021	30/03/2021	Resolución aprobación nóminas marzo 2021 por importe de 52.646,68 € brutos- 43.820,78 € líquido
095R/2021	30/03/2021	Alta Padrón de Habitantes M.S.S. y R.M.A.S.
096R/2021	31/03/2021	Resolución Bonificación Social Tasas
097R/2021	31/03/2021	Resolución Bonificación Social IBI por Familia Numerosa General
098R/2021	31/03/2021	Resolución Bonificación Social IBI por Familia Numerosa Especial
099R/2021	31/03/2021	Resolución Bonificación Social IBI por renta inferior a 8.000€
100R/2021	31/03/2021	Resolución Bonificación Social IBI por Paro Unidad Familiar
101R/2021	31/03/2021	Resolución solicitud Pago fraccionado IBI
102R/2021	31/03/2021	Resolución Bonificación Social IBI por importe neto negocios inferior a 1,000,000€
103R/2021	06/04/2021	Resolución exención impuesto de vehículos para C.G.G Suzuki Vitara 780 FPM
104R/2021	08/04/2021	Resolución incoación procedimiento sancionador Supermercado Lupa expt.191/2021
105R/2021	08/04/2021	Resolución incoación procedimiento sancionador Supermercado Lupa expt.194/2021
106R/2021	08/04/2021	Autorización uso Polideportivo Frontón a Delegación Riojana de Boxeo
107R/2021	09/04/2021	Alta Padrón de Habitantes S.G.M
108R/2021	12/04/2021	Alta Padrón de Habitantes E.M.Z y N.E.S
109R/2021	12/04/2021	Resolución rechazo factura nº 21/00/457 de Grabados Antoñana S.L por no corresponder al Ayuntamiento
110R/2021	12/04/2021	Resolución concesión ayuda de emergencia social a H. B. A. por importe de 580 € para manutención y pago alquiler mes abril
111R/2021	13/04/2021	Resolución concesión prórroga Impuesto Plusvalía J.G.A.
112R/2021	15/04/2021	Resolución incoación expediente sancionador nº 214/2021 SEMARK AC GROU
113R/2021	15/04/2021	Resolución continuidad contrato de limpieza Colegio Público Cervantes
114R/2021	16/04/2021	Resolución pago parte proporcional abono piscinas 2020 a A.U.A por importe 37,50 €
115R/2021	16/04/2021	Resolución pago parte proporcional abono piscinas 2020 a C.C.Z por importe 73,66 €. Compensación por devolución
116R/2021	16/04/2021	Resolución pago parte proporcional abono piscinas 2020 a A.M.S por importe 73,66 €. Compensación por devolución.
117R/2021	16/04/2021	Resolución pago parte proporcional abono piscinas 2020 a C.G.G por importe 73,66 €
118R/2021	16/04/2021	Resolución pago parte proporcional abono piscinas 2020 a P.M.L por importe 33,75 €
119R/2021	16/04/2021	Resolución pago parte proporcional abono piscinas 2020 a Y.G.G por importe 37,50 €
120R/2021	16/04/2021	Resolución pago parte proporcional abono piscinas 2020 a Mª P.M.M por im de 37,50 €
121R/2021	16/04/2021	Resolución pago parte proporcional abono piscinas 2020 a N.S.P.por importe 73,66 €
122R/2021	16/04/2021	Resolución pago parte proporcional abono piscinas 2020 a M.V.por importe de €
123R/2021	16/04/2021	Resolución pago abono invierno completo piscinas 2020-2021 a E.R.O.L. por i de 75 €
124R/2021	16/01/2021	Resolución pago abono invierno completo piscinas 2020-2021 a C.C.Gpor imp



Ayuntamiento de Fuenmayor

		75 €
125R/2021	16/04/2021	Resolución solicitud subvención a Cultura para Diversas actuaciones menores en Iglesia Santa María y Ermita de El Santo Cristo
126R/2021	19/04/2021	Resolución liquidación del presupuesto 2019
127R/2021	19/04/2021	Resolución devolución cobro indebido tasa vado permanente
128R/2021	19/04/2021	Resolución solicitud subvención empleo para trabajadores desempleados menores de 30 años
129R/2021	19/04/2021	Resolución solicitud subvención empleo para trabajadores desempleados mayores de 30 años
130R/2021	19/04/2021	Alta Padrón Habitantes M. A. M. D. S.
131R/2021	20/04/2021	Resolución incoación expediente de Responsabilidad Patrimonial a instancia de D.S.M.B
132R/2021	21/04/2021	Autorización pago horas extraordinarias realizadas para limpieza viaria por empleados en el mes de abril - Importe 139 €
133R/2021	22/04/2021	Alta Padrón Habitantes D.M.G.
134R/2021	22/04/2021	Resolución traslado de informe del técnico municipal al Ministerio de Hacienda-Tribunal Económico Administrativo Central
135R/2021	22/04/2021	Licencia para tenencia de animales peligrosos - Perra MIA - E.C.A
136R/2021	27/04/2021	Resolución denegatoria de devolución de abono piscinas niño 2020 a D.J.A.D.
137R/2021	28/04/2021	Resolución .Baja abono anual familiar piscinas-D.M.V.A.
138R/2021	28/04/2021	Resolución rechazo factura nºU2104-001 Mavyal -robo semáforo por importe de 1.657,70 €
139R/2021	29/04/2021	Resolución aprobación nóminas abril 2021 por importe de 54.216,26 € brutos-45.031,77 € líquido
140R/2021	29/04/2021	Resolución devolución parte proporcional del abono anual familiar piscinas 2020. a D.D.I.P, por importe de 92,08 €.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que menciona tres resoluciones incoación de expediente sancionador contra supermercado Lupa, y pone de manifiesto que entiende que además del procedimiento sancionador, se les exigirá la instalación de un contenedor adecuadamente, tal y como está definido en la ordenanza.

A continuación, tomó la palabra el Secretario-Interventor, explicando brevemente la situación de recogida de residuos del Supermercado, los trámites efectuados a lo largo del tiempo y los expedientes sancionadores por infracción leve tramitados, que en caso de reiterarse podrían suponer infracción grave. Los responsables del supermercado estaban en contacto con el Ayuntamiento comunicando el planteamiento de realizar obras de adecuación del local para la adecuada instalación del contenedor, y que estaban en contacto con el Consorcio de Aguas y Residuos de la Rioja para que la recogida sea a primera hora de la mañana.





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que tiene dudas sobre las siguientes resoluciones:

- Sobre la autorización cámaras de videovigilancia por Delegación de Gobierno. El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, le responde que pidieron las cámaras en Cenicero, y se les dijo desde la Guardia Civil, que sobre la autorización de las cámaras faltaba cumplir el trámite legal de dar conocimiento a Delegación de Gobierno de la Rioja.
- Que, en el listado de resoluciones, hay una referida a una ayuda social que aparece con nombres y apellidos, y que se tenga en cuenta para evitarlo.
- Resolución de incoación de expediente sancionador a Semark AC Group, S.A., porque no sabe quién es esta empresa, y se aclara que la citada empresa es la matriz, el nombre social de Supermercados Lupa.
- Resolución sobre subvención de cultura para diversas actuaciones en la Iglesia Santa María y la Ermita del Santo Cristo, y pregunta si se ha formalizado un convenio con la iglesia, como se hace en otras ocasiones, para que asume el 10% del coste no subvencionado que suele ser lo habitual. A continuación, tomó la palabra el Secretario-Interventor, que explica que la idea es firmar un convenio con la Diócesis para financiar la parte no subvencionada y que no suponga ningún coste para el Ayuntamiento.
- Resolución de incoación de expediente de Responsabilidad Patrimonial, pregunta a que se refiere, se indica el citado expediente se refiere al movimiento de un contenedor por el viento, que daño a un vehículo de un particular.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS PUEBLOS DEL MONCALVILLO PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENICERO.

Se inició el punto de Orden del día, tomando la palabra el **Alcalde, Alberto Peso Hernáiz**, que informa brevemente de la situación y de que el municipio de Cenicero ha solicitado integrarse como miembro de pleno derecho en la Mancomunidad de los pueblos del Moncalvillo.

Vista la resolución de D. Alberto Peso Hernáiz, Presidente de la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo,(R.E. N° 917 de fecha 15 de marzo de 2021), relativa a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Cenicero para integrarse como miembro de pleno derecho de Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Teniendo en cuenta que el procedimiento para la adhesión de nuevos municipios se regula en el artículo 21 de los Estatutos de la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo, el cual, remite directamente a los dispuesto en la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.

Atendido que en el artículo 56 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, se regula el procedimiento para la modificación de los estatutos cuando se deba, entre otras causas, a la incorporación de nuevos miembros a una Mancomunidad.

Teniendo en cuenta que del mencionado artículo se deduce que, una vez presentada la solicitud de incorporación, el procedimiento se iniciará con el acuerdo favorable de los municipios afectados, los cuales deberán aprobar por mayoría absoluta de sus respectivos plenos la modificación de los estatutos para la incorporación del municipio de Cenicero, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Teniendo en cuenta la actual situación del municipio de Cenicero, que participa en determinados servicios de la Mancomunidad, si bien formalmente no se encuentra integrado como miembro de la misma.

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor, como órgano competente, por UNANIMIDAD de los concejales presentes asistentes a la sesión, D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y D. José Fernández Crespo, tras el examen debate y deliberación, con la mayoría absoluta legalmente requeridas, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo (P7610601B), con la finalidad de incorporar a la misma al municipio de Cenicero, todo ello de conformidad con los fundamentos indicados en los antecedentes del presupuesto acuerdo.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo(CIF N° P7610601B) a los efectos oportunos.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL MAL ESTADO URBANÍSTICO DE LA CALLE LAS HUERTAS.

Se inició el punto de Orden del día, dando lectura por D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista al texto de la moción:





Ayuntamiento de Fuenmayor

Los vecinos de la Calle Las Huertas vienen demandando desde hace varios años la necesidad de acometer mejoras urgentes en su calle. La calle Las Huertas presenta un pavimento totalmente irregular, rajado de parte a parte, en las aceras están montados unos trozos sobre otros, agujeros, unas vallas de separación con las parcelas dedicadas a viña muy peligrosas por posibles caídas de peatones pensantes y ya nos veamos para personas minusválidas físicas, sillas de ruedas y otras circunstancias.

Los vecinos de esta calle tienen derecho a obtener una adecuada pavimentación de su calle, algo correlativo a la obligación de este Ayuntamiento de prestar tal servicio.

Se está interviniendo en calles que ya están pavimentadas, olvidando las que se encuentran en mal estado.

Y en este sentido, proponemos lo siguiente:

- El arreglo inmediato del pavimentado
- El arreglo inmediato de las aceras
- El arreglo inmediato de las vallas de separación con las fincas adyacentes
- Un plan para calmar la velocidad de los vehículos

Por todo lo cual solicitamos se tome en consideración la presente moción.

A continuación tomó la palabra el concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que manifiesta que su grupo va a presentar un ruego posteriormente que habla de que se realice un estudio completo y un plan director sobre las barreras arquitectónicas, y evidentemente está relacionado en alguna medida con esta calle, no tanto por el pavimento de la calle en sí, sino por la acera que se encuentra en una situación bastante lamentable, y por lo tanto requiere intervención.

Comenta que, en relación a las vallas, se puede mejorar algo en cuanto a la separación de los elementos de las mismas, y en cuanto al plan para cambiar la velocidad de los vehículos, manifiesta que todos son conscientes de que la Dirección General de Tráfico ha establecido que la velocidad máxima en una población va a ser de 30km/hora.

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. Ignacio López Caubilla, explicando el voto favorable de los concejales del grupo municipal del Partido Popular.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, que da paso a la votación del texto de la moción, quedando la misma **APROBADA POR UNANIMIDAD** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo.





Ayuntamiento de Fuenmayor

QUINTO- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE QUE SEA SUPRIMIDO EL USO DEL GLIFOSATO U OTROS PESTICIDAS EN FUENMAYOR, UTILIZANDO LAS SUSTANCIAS QUE MEJOS AGREDAN AL MEDIO AMBIENTE.

Durante el desarrollo de esta moción se incorpora la concejal D^a Mar Coteló Balmaseda.

Se inició el punto de Orden del día, dando lectura por D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista del texto de la moción:

Es práctica habitual en este Ayuntamiento tratar la vegetación no deseada con herbicidas pulverizados, bien con mochila, bien con tractor. El herbicida más utilizado desde hace décadas es el glifosato, comercializado bajo muchos nombres desde que caducó la patente.

Aunque se ha promocionado como inocua para animales y que no deja residuos en el suelo, ambas propiedades han sido refutadas. La OMS lo cataloga como posible causante de cáncer (20/02/2020 agente 2^a, probable carcinógeno), disruptor hormonal y se ha probado que permanece en el suelo, y percola contaminando las aguas.

Así como se advierte a los propietarios de perros cuando se desratiza el pueblo, no se tomó la misma precaución cuando se pulverizan las aceras, ni cuando un tractor durante las últimas horas lectivas del instituto reparte glifosato por las parcelas ente el IES y la Escuela Infantil, por la que cruzan muchos de los alumnos del instituto, que llegaron mojados por el pesticida a casa (05/03/2021).

Por estas razones solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor, que tome en consideración la presente MOCIÓN, y para preservar la salud de los operarios y ciudadanos, fauna doméstica y salvaje, la calidad del agua y el entorno natural que dejaremos a nuestros descendientes, proponemos que deje de utilizarse por este Ayuntamiento en favor de prácticas más respetuosas como la roturación, el calor localizado, etc.

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Empleo y Personal, D. José Ignacio López Caubilla, comentando que esta moción no es nueva, ya que en noviembre de 2015 presentó una similar el grupo municipal Izquierda Unida, y en esa ocasión el grupo municipal Partido Popular se abstuvo, y simplemente quiere hacer dos puntualizaciones: que el Ayuntamiento no puede advertir a los vecinos de cuando





Ayuntamiento de Fuenmayor

un tractor particular realiza este tipo de tareas y que el Ayuntamiento no aplica glifosato. Manifiesta que su grupo está a favor del medio ambiente, y en esta moción se van a abstener.

A continuación tomó la palabra el concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, que comenta que efectivamente en noviembre del 2015 su grupo municipal presentó una moción para la eliminación del glifosato como herbicida por las causas mencionadas en esta moción, y a partir de entonces se dejó de aplicar, incluso en la pasada legislatura, el equipo de gobierno realizó varias pruebas con vinagre, pero no fue una solución adecuada, puesto que el vinagre únicamente retrasa un poco el crecimiento de las malas hierbas. Entiende que posteriormente se están volviendo a aplicar herbicidas que no son glifosato, y efectivamente sería razonable intentar otros procedimientos, como la roturación, pero lo que ocurre es que hay determinadas zonas de crecimiento de hierbas entre aceras donde es complicado usar el citado método.

A continuación, tomó la palabra la concejal del Grupo Municipal Partido Socialista, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, que comentó que el 5 de marzo estuvieron fumigando con glifosato toda la mañana en las parcelas delante del I.E.S Francisco Tomás y Valiente, no se avisó a nadie y los niños llegaron a casa mojados por el pesticida, y esta misma mañana han fumigado en la parcela que queda libre junto a los chalets pareados. Considera que no es apropiado utilizar pesticida en el casco urbanos, ya que el hecho de que los niños vuelvan a casa mojados de pesticida le parece una asunto bastante grave. Y propone como solución a este problema que se advierta de los días de fumigación en las fincas privadas.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, que comentó que la utilización del glifosato por parte del Ayuntamiento está sobrepasada, y está absolutamente seguro que varios agricultores están usando el glifosato porque lamentablemente es el herbicida más usado porque es el único efectivo. Manifiesta que lo que si se podría delimitar cuando las parcelas urbanas vayan a fumigar, es un determinado horario en el que no haya tránsito de personas o animales.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, que da paso a la votación del texto de la moción, efectuándose los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Mar Cotelo Balmaseda, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles





Ayuntamiento de Fuenmayor

Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo, por lo que LA MOCIÓN SE RECHAZA.

SEXTO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESCUELA TALLER EN FUENMAYOR

Se inició el punto de Orden del día, dando lectura, por D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, del texto de la moción:

Recientemente el diario La Rioja publicaba que el 14,6% de la población entre 18 y 24 años renunció a seguir estudiando tras superar o no el título de enseñanza obligatoria ESO.

Por otra parte, la tasa de paro juvenil, a pesar de ser de las más bajas del estado, se sitúa en torno al 23%.

Estos datos permiten deducir que hay una cifra importante de jóvenes que tienen difícil encontrar una inserción laboral a corto plazo.

El Gobierno de La Rioja tiene presupuestado una importante partida económica para la financiación de las Escuelas Taller. Estos programas de modalidad mixta de empleo y formación, dirigidos a desempleados menores de 25 años, se convocan después de varios años inactivos, ante la necesidad de formación de la juventud demandante de empleo.

Las Escuelas Taller son proyectos de carácter temporal en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la recuperación o creación de infraestructuras públicas, así como con cualquier otra actividad de utilidad pública o interés social que permita la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes.

Estas escuelas tienen como beneficiarios a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, y prevén la realización de un módulo de alfabetización informática, un módulo de prevención de riesgos laborales, así como orientación y asesoramiento para el desarrollo de habilidades para la integración socio laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Fuenmayor hace la siguiente





Ayuntamiento de Fuenmayor

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor explore la posibilidad de poner en marcha una escuela taller en nuestro pueblo, con el fin de facilitar el acceso al mercado laboral a un importante número de jóvenes con dificultades para acceder al mismo.

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Empleo y Personal, D. José Ignacio López Caubilla, que comentó que desde su grupo municipal están a favor de esta moción, y que además este tema está muy avanzado. El Gobierno de la Rioja está trabajando para la puesta en marcha durante los próximos años del proyecto Escuela Taller, para mejorar la reinserción social- laboral de los jóvenes. Continúa diciendo que desde el Ayuntamiento de Fuenmayor y a través de la Agente de Empleo, se está valorando esta iniciativa. El día 21 de abril la técnica de empleo mantuvo una reunión con la Dirección General de Empleo, sobre el nuevo plan de formación profesional y empleo del Gobierno de la Rioja. En relación con las escuelas taller se aprobó mantener una reunión en el Ayuntamiento de Fuenmayor en los próximos días para valorar conjuntamente junto con la Dirección General de Empleo, su puesta en marcha, beneficiarios, cuantías, conceptos subvencionables, etc. La reunión está confirmada para el miércoles 11 de mayo, y a la que acudirán el técnico responsable de empleo, D. José Ignacio Foronda, y la directora general de formación profesional y empleo, D^a Cristina Rodríguez.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, que comenta que a su grupo le congratula saber que este tema vaya a llevarse a cabo y esté tan avanzado.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, que da paso a la votación del texto de la moción, quedando la misma **APROBADA POR UNANIMIDAD** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Mar Cotelo Balmaseda, de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Narciso Grijalba Díez y D. José Fernández Crespo.

SÉPTIMO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA PUERTA DE ENTRADA A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA MADRUGADORES EN EL CEIP CERVANTES





Ayuntamiento de Fuenmayor

Se inició el punto de Orden del día, dando lectura, por D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, del texto de la moción:

Los niños que acuden al programa de madrugadores del CEIP Cervantes, acceden al recinto escolar por una puerta alejada del aula de recepción, por lo que tienen que atravesar todo el patio, en condiciones climatológicas adversas en invierno y con una iluminación ciertamente escasa.

Por otra parte, gran parte de los padres de dicho programa acuden con prisas a llevar a sus hijos al colegio, de forma que suelen dejar sus vehículos en doble fila en la calle Avenida de La Rioja, con el consiguiente trastorno para el resto de usuarios de dicha calle.

La eliminación de la yedra del vallado del colegio de infantil que da a la báscula municipal permite la instalación de una puerta al lado del aula de recepción, que además de disminuir notablemente la distancia a recorrer por los niños, favorece la parada momentánea de los vehículos en el entorno de la báscula. Por lo que se gana en seguridad y comodidad con muy poca inversión.

Por todo ello, el grupo municipal de IU propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Que se instale una puerta de acceso en el entorno definido en cuanto sea posible.

A continuación, tomó la palabra la concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, que responde que su grupo municipal va a votar en contra de la moción porque han hablado con la directora del colegio y esta comenta que es la primera noticia que tiene al respecto de esta cuestión, por ello consideran que para poder llevar a cabo la instalación de una puerta de entrada a los usuarios de madrugadores en el CEIP Cervantes, se tendría que hablar con el equipo directivo para valorar las necesidades y comentarlo en el Consejo Escolar Municipal.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista, que comenta que ya hace unos diez años, cuando su hija hacía uso del servicio de madrugadores, ya hablaron con la directora del colegio para tratar el tema de la puerta de entrada para los usuarios del citado servicio.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, que da paso a la votación del texto de la moción, efectuándose los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Mar Cotelo Balmaseda, y lo votos





Ayuntamiento de Fuenmayor

a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D.Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Narciso Grijalba Díez y D. José Fernández Crespo, por lo que LA MOCIÓN SE RECHAZA.

OCTAVO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD DE LA ZONA DE EXTRACCIÓN DE ARCILLAS DE CERABRICK EN EL CUMBRERO

Se inicia el punto de Orden del día, dando lectura, por D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, del texto de la moción:

La empresa Cerabrick hace tiempo que ha dejado de producir en su planta de Fuenmayor. Sin embargo, la zona donde extraían la arcilla, en el término municipal de El Cumbre, no ha sido restaurada tal y como define el estudio de Impacto Ambiental que preceptivamente ha de presentarse para poder desarrollar una actividad de esa naturaleza.

Dicha zona extractiva se encuentra seriamente afectada por erosiones, que son de por sí agravadas por las pendientes de los taludes y la desnudez de los mismos. Lo que provoca numerosas escorrentías cada vez más profundas y de mayor tamaño.

El E.I.A. deja absolutamente claro como ha de realizarse la restauración de la zona, pero desgraciadamente pasa el tiempo sin que se haga nada por remediarlo.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida instamos al Equipo de Gobierno del Partido Popular a que movilice todos los recursos a su alcance, para que el proceso de rehabilitación de la zona de El Cumbre se materialice a la mayor brevedad posible.

Para ello, el grupo municipal de IU propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor exija al Gobierno de La Rioja el cumplimiento sin demora del plan de restauración definido por el Estudio de Impacto





Ayuntamiento de Fuenmayor

Ambiental, que afecta a la zona extractiva de El Cumbreño utilizada por Cerabrick como mina de acopio de materiales.

A continuación tomó la palabra el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, que responde que su grupo municipal está a favor de la moción ya que es importante que cumplan con el plan de restauración de la legalidad en la zona de extracción de arcillas de Cerabrick en el Cumbreño, y el equipo de gobierno pondrá el asunto en manos de los técnicos municipales para que estudien lo indicado en el estudio de impacto ambiental, y que se remita junto con la moción a los órganos responsables en el Gobierno de la Rioja.

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista, que manifiesta que su grupo votará a favor de la moción porque están deseando que este tema se solucione.

A continuación tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida que manifiesta que ya en la pasada legislatura mantuvo reuniones con Minas del Gobierno de la Rioja, que es el organismo competente en esta materia, y le comentaron que efectivamente había un interesado en la compra de la parcela, y que probablemente la obra que estaban efectuando de conexión de la autopista con la A12 y Nacional 232, iba a ser utilizada para acopiar material y reducir la profundidad del agujero. D. José Fernández Crespo manifiesta que entiende que ese interés de compra se ha quedado parado, y comenta que cuando Cerabrick inició a extracción de material no contaba con Estudio de Impacto Ambiental, que posteriormente tuvo que realizar y en el que ha quedado perfectamente definido como han de realizar la recuperación de la zona, con pendientes en los taludes, replantaciones, etc.

Así mismo manifiesta que dicha actividad se inició siendo competente Minas del Gobierno de la Rioja porque todavía no había sido transferida la competencia en esta materia al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja. Tal y como le comentaron desde Minas, el aval que tiene presentado Cerabrick para realizar cualquier actuación de este tipo era muy bajo y no cubre la inversión de rehabilitación de la zona, y que estaban tratando de aumentar dicho aval, pero de todo esto ya han pasado tres años.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, que da paso a la votación del texto de la moción, quedando la misma aprobada por unanimidad con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Mar Cotelo Balmaseda, de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso





Ayuntamiento de Fuenmayor

Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo.

NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, y comienza su turno de preguntas:

1. En la sesión plenaria de este Ayuntamiento de Fuenmayor de marzo de 2021, este Grupo Municipal Socialista realizó una pregunta, número ocho, que consistió en:

“El Camino de La Mina en cuánto llega al Vértice Geodésico se encuentra inaccesible, lleno de cascotes y arañado en toda su circunferencia. Se encuentra la zona como un vertedero donde no se puede permanecer. ¿Sería posible y llegar a conocer quién ha realizado semejante dislate?”

La respuesta según el audio publicado en la página web de este Ayuntamiento fue la siguiente:

“Revisado con el técnico del Ayuntamiento, no hay camino inscrito por lo que no es posible pedir el arreglo”.

Revisando la legislación actual, solicitando información al Instituto Geográfico Nacional, se nos dice que la legislación que cubre los vértices geodésicos es el Real decreto 2421/1978/ de 2 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1975 de 12 de marzo, sobre señales geodésicas y geofísicas. El cual se inserta en el BOE número 245, de 13 de octubre de 1978.

En la referida legislación en su artículo 2 dice: “la custodia de las señales queda encomendada a los alcaldes de los términos municipales en que radiquen, los cuales cuidarán de que no se destruyan, se deterioren o se entorpezca su uso.”

En su artículo tres dice: “para hacer efectiva ésta custodia, los Alcaldes- Presidentes de los Ayuntamientos, ordenarán a los Agentes de su autoridad que visiten anualmente, cada una de las instaladas en su término municipal, comunicando las incidencias que observen a la Dirección General la destrucción, daños o deterioro sufridos por las señales y así etc. etc....” Para qué seguir leyendo legislación si con la leída nos basta.

Además, adjuntamos la localización informativa: Nombre San Llorente. Número 20388. Hoja MTN 203. Provincia: La Rioja. Municipio: Fuenmayor.

Y por lo expuesto volvemos a realizar la pregunta: “El Camino de La Mina en cuánto llega al Vértice Geodésico se encuentra inaccesible, lleno de cascotes y arañado en toda su circunferencia. Se encuentra la zona como un vertedero donde no se puede





Ayuntamiento de Fuenmayor

permanecer. ¿Sería posible arreglarlo y llegar a conocer quién ha realizado semejante dislate?”

A continuación, tomó la palabra el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, que responde que visto en los planos se observa la ubicación del punto geodésico y el límite del camino municipal. Este límite del camino no llega al vértice geodésico. Se entiende que es un camino privado. Con la incorporación del nuevo Guarda de Caminos se procurará que se mantenga la zona limpia de escombros, etc.

2. Solicitamos se indique el precio de los olivos que se han plantado en los últimos días y el coste de su plantación.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que el precio de los olivos ha sido de 500 €/unidad puesta en su sitio y el coste de su plantación ha sido de 595 €, incluida maquinaria y operarios.

3. ¿Cuál es el coste de la revista La Canela que pagamos todos los ciudadanos?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Cultura y Festejos, D^a Naiara Montiel Rubio, que responde que el coste de esta revista es cero, ya que se financia con patrocinadores.

4. En los últimos días hemos visto como hay bares que han ampliado sus terrazas, en número y lugar, incluyendo alguna plaza de aparcamiento de vehículos. Algo que con las crisis de la pandemia que nos asola no nos parece mal. Pero debido a que como no se puede seguir ordenanza alguna, ya que fue derogada con el equipo de gobierno de Partido Popular más Izquierda Unida. ¿Cuáles son los criterios que se siguen para la colocación de jardineras y terrazas con sus ampliaciones?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que comenta que los criterios que el Ayuntamiento de Fuenmayor sigue en esta materia son los establecidos en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición a una nueva realidad. Orden por la que se rigen los informe emitidos el técnico municipal, D. Roberto García Sierra, en los que se fundamenta la concesión o no de ampliación de terrazas por parte de este Ayuntamiento. A continuación, pasa a dar algunos datos de la citada normativa:





Ayuntamiento de Fuenmayor

1) Superficie de ocupación. No se establece límite máximo en cuanto a la superficie de ampliación de las terrazas, si bien deberán cumplirse las condiciones fijadas en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, respetando la proporción del cincuenta por ciento entre mesas y superficie disponible y llevando a cabo un incremento proporcional del espacio peatonal en el mismo tramo de la vía pública en el que se ubique la terraza. Dicha circunstancia deberá justificarse con la colaboración de los Servicios Técnicos municipales y la Policía local.

2) Posibilidad de ampliar frente a edificios colindantes. La terraza podrá ampliarse a una o varias fachadas colindantes si se cuenta para ello con el permiso de los propietarios de estas y solamente para la instalación de sillas, mesas y sombrillas en dicho espacio ampliado. La medida es de carácter provisional durante la vigencia del presente Protocolo y no se pueden hacer ampliaciones de pérgolas, toldos y otras estructuras, siendo solamente autorizables mesas, sillas y sombrillas.

Asimismo, durante la vigencia de este Protocolo, en casos excepcionales y debidamente justificados, en calles y vías peatonalizadas podrá autorizarse la instalación de terraza frente a la fachada del inmueble o inmuebles enfrentados al local, siempre que se cuente para ello con el permiso de los propietarios de estos y solamente para la instalación de sillas, mesas y sombrillas en dicho espacio.

3) Posibilidad de ocupar zonas de aparcamiento y espacios en la calzada de las vías. Podrá autorizarse la instalación de terrazas en zonas de aparcamiento, siempre que quede garantizada la fluidez y seguridad del tránsito de personas y de vehículos. En garantía de la seguridad, en estos casos la terraza deberá delimitarse con una barandilla de protección peatonal de 1,10 metros de altura, obligatoria en las caras donde se pueda acceder a la zona de rodadura de los vehículos, pudiendo instalar, asimismo, mamparas de cristal de seguridad transparente. Podrán colocarse también en la terraza jardineras o postes con cordones para configurar las delimitaciones. Cualquier elemento delimitador y/o de protección que se instale deberá tener unas condiciones que impidan el paso de niños. Deberá instalarse señalización nocturna con material reflectante en las dos esquinas de la terraza colindantes al tráfico rodado.

4) Ocupación máxima por mesa o grupo de mesas. La ocupación máxima será de diez personas por mesa o agrupación de mesas. La mesa o agrupación de mesas que se utilicen para este fin, deberán ser acordes al número de personas, permitiendo que se respete la distancia mínima de seguridad interpersonal que en cada momento se señale por las autoridades sanitarias.

5) Criterio uniforme en cada calle o tramo de calle. En un mismo espacio (plaza, calle, tramo de calle o manzana) deberá mantenerse, siempre que sea posible, un criterio uniforme para las ampliaciones de las ocupaciones, de forma que se mantenga una alineación constante, evitando quiebros, a lo largo de toda la calle, manzana o tramo de calle o plaza.

6) Espacios libres de ocupación. En ningún caso podrán ser objeto de ocupación los siguientes espacios, que deberán dejarse completamente libres:





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Los portales de acceso a inmuebles (excepto cuando los usuarios del portal autoricen su ocupación).
- Los pasos de peatones señalizados
- Los hidrantes y bocas de riego
- Las salidas de emergencia
- Las paradas de transporte público
- Los vados
- Las zonas de carga y descarga
- Las zonas de reserva de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Asimismo, deberán mantenerse accesibles, para su utilización inmediata si fuera preciso por los servicios públicos correspondientes, los siguientes espacios:

- Los registros de cualquier instalación o servicio municipal (arquetas de agua, alcantarillado, etc.).
- Los registros de cualquier instalación o servicio público (arquetas de suministro eléctrico, telefonía, gas natural, etc.).

7) Instalación de mamparas y cortavientos. Para protegerse del viento y/o delimitar la terraza podrán instalarse mamparas y cortavientos: Estos elementos se emplearán, tanto para garantizar el confort de los usuarios de las terrazas, como para delimitar su perímetro exterior en un máximo de dos de los lados de la terraza. Estarán señalizados y su altura no podrá ser inferior a 1,20 metros ni superior a 1,70 metros, siempre tomando como referencia la rasante del pavimento o suelo de la terraza. Serán transparentes al menos en un 70% de su superficie y no podrán llevar publicidad comercial, permitiéndose únicamente llevar impreso el logotipo y/o el nombre comercial del local o razón social. Las mamparas y cortavientos serán continuos, sin salientes, y deberán presentar en todo caso estabilidad y rigidez suficientes para conformar una alineación de referencia para personas con discapacidad visual. La instalación de estos elementos solo podrá autorizarse sin anclajes al pavimento ni a la fachada del local, simplemente apoyados

8) Instalación de jardineras. Podrán instalarse no solo como elemento decorativo sino también como elemento delimitador y protector de las instalaciones de terrazas, situadas siempre dentro de la superficie de ocupación de la terraza. Las dimensiones máximas en planta serán de 1,20 x 0,60 m. Su altura mínima (excluidas las plantaciones) deberá ser de 0,60 m. La forma será cuadrada o rectangular, pero siempre la misma para toda la terraza. La colocación de jardineras se efectuará de forma sucesiva, pegadas entre sí, y manteniendo la alineación exterior, sin salientes.

9) Instalaciones eléctricas. Solo excepcionalmente, en casos debidamente justificados y previo informe técnico favorable, se autorizarán instalaciones eléctricas en la vía pública para dar servicio a la ampliación de la terraza.

10) Prohibición de barras, mostradores, frigoríficos y cualquier tipo de máquinas comerciales en la terraza. No se permite la instalación en la terraza de cualquier tipo de máquinas comerciales, ya sean recreativas, de azar, de bebidas, de tabaco, aparatos infantiles o cualesquiera otros semejantes, así como arcones frigoríficos, barras, y





Ayuntamiento de Fuenmayor

mostradores. Tampoco se permite las instalaciones de asadores, planchas o similares, susceptibles de producir humos u olores.

La concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, concluye diciendo que es más que evidente que todos y cada una de las terrazas autorizadas por este Ayuntamiento durante el Estado de Alarma, son legales y contando con los criterios anteriormente mencionados.

5. ¿ Se tiene prevista la contratación de algún administrativo o auxiliar administrativo, tal y como reclama la Secretaría-Intervención en sus informes económicos, creando además empleo público, aprovechando la norma recientemente aprobada por el Consejo de Gobierno de la Rioja que aprueba el apoyo a los pequeños municipios, facilitando la contratación con el fin de mejorar la atención a las vecinas y vecinos.?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que, si se tiene prevista la contratación, pero no a través de la norma de reciente aprobación por el Consejo de Gobierno de la Rioja.

6. ¿En qué fase se encuentra la moción aprobada en su día sobre el control de las poblaciones felinas?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que tal y como ya dijo en su día, este proceso iba a ser muy costoso, pero desde el Equipo de Gobierno se está trabajando en ello, y se ha contactado con diferentes sitios para poder tomar ideas para su puesta en marcha.

7. En la última comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías le indicamos al presidente de la comisión que en el camino San Cristóbal, el que va a dar vista por encima de Invespanel, alguien ha labrado un destripador de unos 100 metros de camino. ¿Se ha comprobado si es así e identificado al autor o autores?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, que responde que si es cierto que existe un camino labrado y en cuanto se incorpore el nuevo guarda de caminos se le comunicará este hecho para proceder a identificar al autor.

8. En el Pleno del mes de marzo (ordinario de 2 de marzo de 2021) a la pregunta sobre ¿que se iba realizar con los adoquines que se retiraban de la Calle Mayor?, el concejal contesta que “sí, un particular que se ha llevado adoquines.”. Suponemos que la situación se habrá corregido y estarán a buen recaudo porque en caso contrario, ¿se ha denunciado a la Guardia Civil?, ¿Se la ha solicitado al particular que lo devuelva? O





Ayuntamiento de Fuenmayor

cualquier ciudadano puede retirarlos libremente por lo que no estaría de más comunicarlos a los vecinos.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que los adoquines se encuentran a buen recaudo. Que no hay ninguna denuncia por robo, ni se ha solicitado a ningún particular que los devuelva. Actualmente los adoquines son muy costosos de recuperar por disponer de hormigón adherido a su superficie, y la gran mayoría son irrecuperables.

9. ¿Se tiene previsto a corto o medio plazo la construcción de un campo de fútbol?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que se está trabajando en ello, pero para un plazo más largo.

10. Venimos observando que por las tardes los niños y niñas, y en ocasiones mayores, saltan la valla del campo de fútbol junto al complejo deportivo municipal con intención de echar un partidillo. Viendo que hacen un uso apropiado del campo, que está desocupado en estos momentos y corren riesgos innecesarios al saltar la verja, pensamos que ¿podría valorarse el abrir y cerrar la puerta a horas fijas o abrir a demanda de los usuarios, siendo el encargado de la llave quien esté controlando el acceso a las piscinas, por ejemplo?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que el campo de fútbol está abierto desde hace ya unos días. Se trata de una idea que ya tenía el Equipo de Gobierno y se ha puesto en marcha.

11.- ¿Se ha firmado algún tipo de convenio o acuerdo con la Consejería de Servicios Sociales y/o Educación del Gobierno de la Rioja para el uso de la guardería de las monjas en la Calle Petra Fernández de Bobadilla que está realizando el CAPDP "Santa Lucía!?" ¿Le supone al Ayuntamiento de Fuenmayor algún coste (luz, gas u otros) esta cesión de uso? ¿Hay algún tipo de contraprestación por parte de la Consejería?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que desde el Ayuntamiento no se ha firmado ningún convenio, simplemente se atendió la solicitud formal de CAPDP SANTA LUCÍA, de Fuenmayor y así mismo se les indicó que hablasen con la congregación





Ayuntamiento de Fuenmayor

religiosa. El Ayuntamiento corre con el gasto de luz y gasoil, como hace habitualmente cuando se cede el citado espacio a cualquier asociación, etc. La Consejería ha mostrado buena disposición para cualquier cosa que necesite este Ayuntamiento. Conociendo la situación, este Equipo de Gobierno ayudará y seguirá ayudando cualquier causa social, en este caso colaborando con nuestros vecinos del CAPDP SANTA LUCÍA de Fuenmayor.

12. En el Boletín Oficial de la Rioja han aparecido subvenciones de accesibilidad para Ayuntamiento y Entidades Menores, con un valor de 315.000 € para ejecutar obras de mejora de accesibilidad en vías públicas, edificios públicos y espacios abiertos de uso público. El último día de justificación es el 29 de octubre de 2021.

¿Ha solicitado o tiene previsto solicitar el Equipo de Gobierno este tipo de subvención?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que esta cuestión está en manos de los técnicos municipales, que son los que realizarán las memorias requeridas para solicitar la citada subvención.

13. El pasado día 23 de abril, se celebró Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas donde se presentó, con más de un año de retraso, la liquidación del presupuesto del 2019, así como su Cuenta General, quedando esta informada favorablemente con dos votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, dos votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida.

¿Para cuándo se podrá saber, con cierto acercamiento a la realidad financiera de este municipio, cuando serán presentadas las cuentas del 2020 y conocer los remanentes, etc., ya que experimentan dos meses de retraso atendiendo al artículo 191?3 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local?

A continuación, tomó la palabra el Secretario-Interventor, D. Javier López Martínez, que responde que se está trabajando en la contabilidad del 2020, y aún no está finalizada.

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, y comienza su turno de RUEGOS:





Ayuntamiento de Fuenmayor

1. Ruegan que la revista municipal la Canela se realice en papel más ecológico, y si puede realizarse con una empresa riojana.
2. La compra de mascarillas de diferentes características se ha realizado a la empresa Central del Regalo Publicitario, situada en Cantabria y la revista la Canela es realizada por la empresa Catering Virgen de la Paz, situada en Citruénigo (Navarra), y con esos dos ejemplos quieren rogar al equipo de gobierno que se decanten por la adquisición de productos a empresas de la comunidad de la Rioja.
3. Ruegan se indique, si se conoce, el lugar donde se va a colocar el monolito retirado del Parque Navajas.

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. José Fernández Crespo portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comienza su turno de preguntas:

1. ¿Se va a solicitar subvención al gobierno de La Rioja para actividades culturales? Si la respuesta es afirmativa, ¿para qué iniciativas?

La concejal de Cultura y Festejos, D^a Naiara Montiel Rubio, responde que La subvención esta solicitada a la espera de que resuelvan, y serian actividades en el Coliseo, porque es el único sitio donde podemos comprobar el aforo.

2. En el pleno de septiembre de 2020 se debatió una moción presentada por IU que recogía entre otras las propuestas para poner en marcha acciones formativas relacionadas con el uso de firma digital o cl@ve y para el fomento del uso de la sede electrónica municipal. A pesar de que no fue aprobada por error, el equipo de gobierno se mostró de acuerdo. ¿sería posible que se llevara a cabo a pesar de ello?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, que responde que el Equipo de Gobierno considera que es una buena medida y ven favorable poner los medios necesarios para ello.

3. Al respecto de la obra en Calle Mayor y la decisión de no ensanchar aceras, lo cual es perder la oportunidad de solucionar un problema, se da respuesta a la misma petición planteada a una vecina. Después de leer los motivos de denegación, no nos queda clara qué decisión se va a tomar, y nos preocupa la respuesta. ¿qué quiere decir la





Ayuntamiento de Fuenmayor

Junta de Gobierno con que el nuevo pavimento mejorará el tránsito peatonal? Porque parece dar por válido que los peatones transiten por la calzada.

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde no quiere indicarse que los peatones transiten por la calzada sino que con la obra ejecutada, se ha pretendido cumplir el Decreto 19/2000, de 28 de abril, por el que se aprueba el reglamento de accesibilidad en relación con las barreras urbanísticas y arquitectónicas, en desarrollo parcial de la Ley 5/1994, de 19 de julio, más concretamente su punto de la norma 5.U. en el que se definen los itinerarios mixtos válidos para vehículos y peatones teniendo en cuenta que la anchura total de las calles es inalterable por las edificaciones consolidadas a ambos márgenes.

4. ¿Qué gestiones se han llevado a cabo para relanzar la Agenda Local 21?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, que responde que al Agenda Local 21 lleva un tiempo parada, pero debido al buen avance de la pandemia, el equipo de gobierno ve favorables seguir con este tema, por lo que en los próximos días se mantendrá una reunión para seguir avanzando, realizando las comisiones pertinentes y la realización de una asamblea para la instauración de agendas locales en el municipio de Fuenmayor. El equipo de gobierno es consciente del retraso de la puesta en marcha de esta agenda, pero reafirman el compromiso de que el municipio de Fuenmayor avance en cuidado del medio ambiente.

5. Hace ya tiempo que se propuso realizar una Junta de portavoces, pero nada se nos informa o propone. ¿Se tiene la intención de ponerla en marcha?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que, a partir de ahora cualquier portavoz, de manera puntual, podrá solicitar la Junta de Portavoces para realizarlas antes del Pleno.

6. Cambiamos Junta de portavoces por Comisión para modificación del reglamento de organización y funcionamiento del pleno municipal ¿Se tiene la intención de ponerla en marcha?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que se ha revisado y lo antes posible se informará al respecto.





Ayuntamiento de Fuenmayor

7. ¿Qué se ha hecho al respecto de la moción aprobada para solicitar al Gobierno de La Rioja la asunción de los gastos de mantenimiento y personal del centro de salud y el colegio?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, que responde que se ha solicitado a Presidencia del Gobierno de la Rioja, a la Consejería de Educación, al grupo parlamentario Mixto, al grupo parlamentario Partido Popular, al grupo parlamentario Partido Socialista y Ciudadanos y hasta la fecha no se ha recibido respuesta de ninguno de ellos.

8. Durante numerosos plenos llevamos preguntando por la renovación del convenio colectivo de los trabajadores de este ayuntamiento y en varias ocasiones este Equipo de Gobierno nos ha comunicado que estaba próximo a su firma.

A día de hoy, tenemos constancia de que en absoluto está próxima su firma sino más bien todo lo contrario, es decir, se ha producido un enquistamiento que afecta lesivamente a los intereses de los trabajadores municipales.

¿Cómo y cuándo piensa resolver la firma de este convenio el Equipo de Gobierno?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, responde que efectivamente el asunto de la firma del convenio se está alargando mucho en el tiempo, y no es por falta de voluntad del equipo de gobierno. Se ha intentado mantener reuniones con los enlaces sindicales, pero siempre a última hora han aplazado las reuniones, y de esta circunstancia puede dar fe el secretario, porque además está todo recogido por escrito.

Continúa diciendo que se ha vuelto a convocar reunión para este viernes, y han vuelto a mandar un email posponiendo la reunión para el próximo viernes. Manifiesta que en la mayoría de las cosas que proponían se estaba llegando a pequeños acuerdos con los representantes sindicales, y ellos mismos los han paralizado.

A continuación tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, que comenta que su grupo ha mostrado interés en esta asunto en más de una ocasión, y pregunta el equipo de gobierno tiene algún problema es proporcionarles un borrador del convenio.

9. Ha quedado de manifiesto la necesidad de una RPT. La propia memoria explicativa del proyecto de presupuesto ha necesitado hacer referencia a ella.
¿Qué ha decidido el equipo de gobierno hacer al respecto de esta herramienta u otra similar para poder avanzar en soluciones a los problemas de desigualdad salarial, cobertura de plazas vacantes y otras?





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que es un tema en el que se está trabajando y que se va a tratar con los representantes sindicales.

10. ¿Se realiza algún tipo de seguimiento de los efectos de la pandemia en la población del Fuenmayor: evolución de desempleo, ERTes, ayudas económicas solicitadas a la Unidad de Trabajo Social, ¿etc.?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que responde que evidentemente se cuenta con datos sobre los efectos de la pandemia, y además, el equipo de gobierno ha intervenido para ayudar en la medida de lo posible, aún con las trabas que están recibiendo por parte del Gobierno Socialista. Recuerda que el pasado mes de marzo se recibió una nota de la Delegación de Gobierno donde recordaba cuales eran las competencias indebidas en base al artículo 7.4 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, en materia de ayudas al estudio, que se han venido realizando durante años, y nunca se había recibido un requerimiento de este tipo.

Comenta que las ayudas sociales se han seguido concediendo, ya que el Ayuntamiento está integrado en la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo, y contrastando datos del 2019 y 2020.

En el año 2019 el gasto en servicios sociales del Ayuntamiento dentro de la Mancomunidad asciende a 27.717,05 €, desglosados de la siguiente manera:

- Ayudas para evitar cortes de luz y agua: 4.818,58 €
- Ayudas en emergencia social: 22.898,47 €, primer semestre 14.649,88 € y segundo semestre 8.245,59 €, de este importe, el total del pago del Ayuntamiento asciende a 4.579,70 €.
- Pagos del Ayuntamiento de ayudas para comida a domicilio: 522,27 €
- Servicios de ayuda a domicilio y dependencia: 6.391,52 €
- Ayudas a personas en riesgo de exclusión social: 691,53 €

En el año 2020 el gasto en servicios sociales del Ayuntamiento dentro de la Mancomunidad asciende a 31.466,32 €, desglosados de la siguiente manera:

- Ayudas para evitar cortes de luz y agua: 6.521,33 €
- Ayudas en emergencia social: 24.945,09 €: enero a marzo 5.440,47 €, abril a septiembre, de octubre a diciembre 4.466,11 €, el total del pago del Ayuntamiento asciende a 1.981,32 €.





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Pagos del Ayuntamiento de ayudas para comida a domicilio: 191,25 €
- Servicios de ayuda a domicilio y dependencia: 8.190,05 €
- Ayudas a personas en riesgo de exclusión social: 622,01 €

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que no han preguntado por las ayudas cuantitativamente, sino cualitativamente, cual ha sido el aumento de empleo porcentualmente, el número de afectados por ERTES, el incremento de las solicitudes de ayudas, etc.

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que continua con los datos por bonificaciones directas de las cuotas de tasas e impuestos municipales:

En el año 2020 las bonificaciones fueron las siguientes:

- Agua y alcantarillado: 3.627,12 €
 - Basuras: 1.463,68 €
 - Ibi: 20.447 €
 - Polideportivo: 1.185 €
- Total- 46.359,64 €

En el año 2029 las bonificaciones fueron las siguientes:

- Agua y alcantarillado: 3.594,98 €
 - Basuras: 1.555,16 €
 - Ibi: 21.692 €
 - Polideportivo: 1.944,50 €
- Total- 44.408,49 €

A continuación, la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, pasa a dar los datos de empleo oficiales y públicos:

- 2021: enero 16.645 parados, febrero 20.095 parados, marzo 19.967 parados
- En el mes de enero en Fuenmayor según nivel de estudios, 151 parados:





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Estudios primarios: 51
- Eso: 74
- Formación Profesional-Grado Medio: 6
- Formación profesional-Grado Superior: 10
- Diplomados: 6
- Licenciados: 2
- Titulación superior: 2
- En el mes de febrero en Fuenmayor según nivel de estudios, 170 parados:
 - Estudios primarios: 57
 - Eso: 88
 - Formación Profesional-Grado Medio: 7
 - Formación profesional-Grado Superior: 11
 - Diplomados: 6
 - Licenciados: 2
 - Titulación superior: 2
- En el mes de marzo en Fuenmayor según nivel de estudios, 168 parados:
 - Estudios primarios: 52
 - Eso: 89
 - Formación Profesional-Grado Medio: 7
 - Formación profesional-Grado Superior: 11
 - Diplomados: 5
 - Licenciados: 1
 - Titulación superior: 3
- En el mes de marzo en Fuenmayor por edades el número de parados ha sido:
 - De 16 a 19 años: 268
 - De 20 a 24 años: 12
 - De 25 a 29 años: 10
 - De 30 a 34 años: 11
 - De 35 a 39: 15
 - De 40 a 44: 29





Ayuntamiento de Fuenmayor

- De 45 a 49: 13
- De 50 a 54: 24
- De 55 a 59: 16
- De 60 a 64: 28

- 11.** ¿Cómo piensan realizar las inversiones relacionadas con la incorporación de los remanentes de tesorería al presupuesto de 2021? ¿Tenéis pensado consultar a la oposición o vais a hacer como el PSOE en los planes E de Zapatero?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que el equipo de gobierno está preparando este tema según los criterios que ha marcado el Secretario-interventor Municipal, y la intención es hacerlo en el plazo más breve posible, y contar con la oposición para recoger sus propuestas.

- 12.** Al respecto de la moción presenta por IU en enero de 2020 sobre la petición al Gobierno regional de creación de un arcén de seguridad entre el camping y el núcleo urbano, preguntamos en septiembre sobre el estado de las gestiones realizadas al respecto. La respuesta fue que se había enviado la moción y no se había obtenido respuesta. ¿se ha dejado caer la petición o se ha realizado alguna gestión para insistir en ella?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que en ningún momento se ha dejado caer la petición. Se han realizado gestiones y hoy mismo se ha personado el Director General de Infraestructuras, D. Vicente Urquía, a petición del Alcalde de Fuenmayor, para visitar la zona in situ y exponer el problema y buscar soluciones al mismo.

- 13.** Al haberse realizado de forma tardía, si se utiliza para el cálculo de consumo más de 6 meses, puede haber un sobrecoste irreal en algunos usuarios, ya que el consumo es mayor por ser mayor el tiempo computado, lo que puede suponer un sobrecoste a los inmuebles que superen por ello cada tramo de consumo. ¿Cómo se ha realizado la última lectura de los contadores de agua?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que la última lectura se ha realizado como viene siendo habitual por medio de uno de los trabajadores de la brigada, y que con motivo de estar de baja la persona que se encarga de esta tarea de manera habitual, se





Ayuntamiento de Fuenmayor

tuvo que asignar un sustituto para ello. Quizás en algunas lecturas haya podido existir algo de retraso.

- 14.** Recientemente organismos supranacionales como el Fondo Monetaria Internacional, no sospechoso de pertenecer a la órbita comunista, han señalado la necesidad de movilizar los ingresos fiscales necesarios para abordar el mayor gasto público a consecuencia de la pandemia del Covid-19, para lo que plantean aplicar a las empresas y personas con mayores ingresos, un recargo que contribuya a reducir la erosión fiscal. Incluso esta misma línea, el presidente de E.E.U.U., referente de capitalismo mundial, ha anunciado una medida de similares características en su país.

Sin embargo, el Partido Popular ahí donde gobierna, o piensa gobernar, como es el caso de la Comunidad de Madrid, anuncia rebaja de impuestos y fiscalidad, envolviéndolo con una pátina, como beneficio para todos, pero encubre un tratamiento ventajoso para los más ricos, de modo que son los realmente beneficiados.

Comenta que como no puede ser de otra manera desde la concejalía de Hacienda de este Ayuntamiento, se lanzan mensajes con la introducir rebajas fiscales que evidentemente benefician a los más ricos, en clara discrepancia con las recomendaciones de los gurús internacionales.

¿Qué piensa de este asunto el equipo de gobierno, y que política fiscal se va aplicar realmente en este municipio?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Coteló Balmaseda, que responde que ella sabe que todos los países de Europa, excepto España, están presentando para los fondos europeos, proyectos basados en la rebaja de impuestos, que generan empleo y riqueza, y según su punto de vista, es la mejor política social que existe.

Hay comunidades en las que gobierna el Partido Popular, por ejemplo, en Madrid, hay una reducción de tasas y es la ciudad que aporta el mayor tanto por ciento de la Renta Per Cápita del Producto Interior Bruto de este país, y con muchos menos habitantes que otras comunidades autónomas.

- 15.** Desde el 3 de septiembre de 2019 el grupo municipal Izquierda Unida comenzó a preguntar sobre la presunta toma ilegal de agua en el Camino de las Huertas, y siempre han recibido respuestas con vaguedades e inconcreciones, y tras una dilación y espera incomprensibles, el 20 de octubre de 2020, el arquitecto técnico municipal redactó un informe que detallaba que podía haber una toma ilegal de agua en la parcela 199 del polígono 8, por lo que solicitaba a la propiedad fecha y hora para realizar visita técnica, visita que a día de hoy, más de cinco meses después, no se ha realizado, al menos en el expediente no consta.

Comenta que por otro lado cuando su grupo municipal preguntó por este





Ayuntamiento de Fuenmayor

tema en el pasado pleno ordinario, la respuesta fue que se encontraba en fase de resolución de alegaciones, teniendo en cuenta que la notificación del expediente de la Junta de Gobierno de 30 de noviembre de 2020 daba un plazo de presentación de las mismas de quince días, no es absolutamente razonable que cinco meses después no esté resuelto el asunto de las alegaciones. Existe una desidia por este Ayuntamiento que empieza a ser inaceptable. ¿Cuándo piensa el equipo de gobierno resolver el expediente nº 644/2020?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que hablará con el técnico municipal y le dará una respuesta.

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. José Fernández Crespo portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comienza su turno de RUEGOS:

1. Comenta que tienen poca información de lo que hace este equipo de gobierno, no tienen conocimiento de los documentos que han llegado del Gobierno de la Rioja, ni por las redes sociales. No saben que se ha hecho en el área de juventud, nuevas tecnologías, cultura, y en ocasiones se enteran de las cosas vía WhatsApp, o por una llamada informal. También manifiesta que convocar las comisiones legalmente obligatorias es mediocre, y ruegan que se convoquen las comisiones informativas de cada concejalía con una frecuencia adecuada, y así poder tener una información adecuada y poder formar una opinión válida.
2. Ruegan que se realice un estudio completo o un plan directo sobre las redes arquitectónicas urbanísticas existente en el municipio para conocer el alcance de las necesidades de adaptación en materia de barreras arquitectónicas, para a continuación abordar unas zonas más críticas, como el paso antiguo y la zona del centro de disminuidos.
3. Tras dos años de legislatura, los grupos municipales de la oposición no tienen asignado un lugar de trabajo en el Ayuntamiento, entienden las dificultades dada la escasez de espacios, pero consideran que ha habido tiempo más que suficiente para buscar una solución a este tema, por lo que ruegan que se permita a la oposición realizar su trabajo en condiciones adecuadas en el propio edificio del Ayuntamiento.
4. Ruegan se contemple la posibilidad de actualizar el Plan General Municipal a la LOTUR, dado que puede haber finalizado el plazo legalmente establecido para su adaptación a la nueva normativa.





Ayuntamiento de Fuenmayor

5. Han observado que en los últimos días se ha procedido a la replantación de árboles, sin embargo, siguen haciendo falta en los parques urbanos y periurbanos que aún están sin reponer, a pesar de que, en la comisión del 16 de marzo de 2021, se mencionaron varias intervenciones en algunos parques, por todo ello ruegan que se actúe lo antes posible en la reposición de los árboles de los citados espacios.
6. En varias ocasiones el grupo municipal Izquierda Unida ha traído a pleno la retirada de algunos símbolos franquistas que aún perviven en algunos portales, pero como en otros casos este asunto parece olvidado sin recibir solución alguna, por lo que ruegan que se retiren estas placas franquistas a la mayor brevedad posible, ya que trasgreden la legalidad vigente.
7. Hace poco un vecino del municipio por medio de cartas colgadas por tablones, solicitaba firmas para que se pusieran en marcha de nuevo los acuerdos que ya se habían obtenido con el Gobierno de la Rioja para el tema de los autobuses metropolitanos, rogamos que se haga presión al respecto.

A continuación, tomó la palabra el concejal del grupo municipal Partido Socialista, D. Narciso Grijalba Díez, que comenta que se han retirado los contenedores de la Casa de Cultura, y parece ser que los soterrados están sellados, y pregunta si se piensan retirar los contenedores de plástico, papel, etc., y colocarlos en un lugar más visitable como la plaza de la Fuente.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que los contenedores soterrados se han arreglado y ya están en uso, y que hace unos días estuvo en el municipio el responsable del Consorcio de Aguas y Residuos de la Rioja, para tratar y ver in situ el tema de la colocación de los contenedores del municipio, y tras la visita comentaron que van a realizar las pruebas necesarias con los conductores, y poder dar la solución más efectiva.

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las veintiuna horas, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Documento firmado electrónicamente

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Javier López Martínez

